

Accidentes Personales Santander

Lo importante para ti,
lo protegemos nosotros.



Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que te cubre en caso de:



Muerte accidental.

El beneficiario del seguro recibirá el pago de la suma asegurada contratada, en caso de fallecimiento del asegurado a consecuencia de un accidente ocurrido durante la vigencia de su seguro y dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente.

Coberturas Adicionales.

Aplican únicamente si se especifica en la carátula de la póliza:



Pérdidas orgánicas.

En caso de que el asegurado tenga pérdidas orgánicas (pies, manos, ojos y/o dedo índice o pulgar) a consecuencia de un accidente, recibirá la parte proporcional correspondiente a la suma asegurada contratada. Consulta el detalle en las condiciones generales del seguro.



Apoyo familiar por gastos de defunción.

El Beneficiario recibirá apoyo para la coordinación y prestación del servicio funerario en caso de fallecimiento del asegurado hasta por \$30,000 M.N.

Te sugerimos consultar el detalle de tus coberturas y todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Importante, tu seguro no te cubre en caso de:

- A. Accidentes que ocurran al asegurado por el uso de motocicletas, motonetas u otros vehículos de motor similares, ya sea como piloto o como acompañante.
- B. Muerte ocurrida a consecuencia de encontrarse bajo la influencia de drogas estimulantes no prescritas por un médico o en estado alcohólico.
- C. Suicidio o cualquier intento del mismo aún cuando se cometan en estado de enajenación mental.
- D. Homicidio, muerte, siempre y cuando se origine como resultado de la participación directa del asegurado en actos delictivos intencionales.
- E. Muerte por práctica de paracaidismo, buceo, alpinismo, charrería, esquí en nieve o agua, tauromaquia, motociclismo terrestre o acuático, o durante la práctica profesional de cualquier deporte.
- F. Que la causa del fallecimiento no haya sido un accidente.

Accidentes Personales Santander

Un producto de



ZURICH SANTANDER • SEGUROS MÉXICO

f SantanderMex @SantanderMx

Teléfono de atención en caso de siniestro:

Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2, nuevamente opción 2, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Av. Juan Salvador Agraz #73, piso 3 y 4 Col. Santa Fe, Cuajimalpa Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13597 y 13599 Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.



Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A. Aplican Términos y Condiciones generales del producto. Para mayores informes sobre términos de contratación y beneficios del producto, consulta la página www.santander.com.mx/personas/seguros Tus datos personales se encuentran protegidos mediante el Aviso de Privacidad de Zurich Santander Seguros México, S.A. el cual podrás consultar en www.zurichsantander.com.mx Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.